



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre cuatro (4) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/188

Solicita del demandante en este proceso: “(...) pico comparta en formato pdf mi accion popular 2021 188 01. manifiesto que no desisto de las agencias en derecho en ambas instancias. pido aplique art 37 ley 472 de 1998. el link que me envia digitalmente nunca me abre o casi nunca y cuando lo requiero me dicen que debo intentar a saciedad hasta que abra y nunca me dan solucion real a lo pedido, por ello pido comparta la accion integral en formato PDF.

Para dar respuestas a sus peticiones se tiene:

Se ordena compartir el link de la actuación.

Sobre las costas este Despacho se pronunció en sentencia de octubre 5 de 2021 y el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil Familia, lo hizo en providencia del 29 de junio de 2022, es decir, que sobre el tema no más pronunciamientos, por estar en firmes ambos fallos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **644b895aa2837e3fa6d4c7c1deaf3c39b102310e3cb69f568d5e0360aa9730b4**

Documento generado en 04/10/2022 11:08:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>